Independiente.

El Independiente
16 Octubre 1875

SANTIAGO, SABADO 16 DE OCTUBRE DE 1875

LIB 3681 N.º 1468

cuador fué el mas jene
s nuestros aliados. Era
que perder, cerrando a
s, i el que ménos tenia
ndo la causa de Chile.
raciló un momento en
a España i en ponerse
quien hizo eso fué el
Moreno.

estractores que no ha
otra cosa; porque en
s neutral, la ola del
riano habria anegado
anegó, sin embargo,
enos Aires la ola del
no, ni al de Bogotá la
colombiano, ni al de
l patriotismo venezo-
que sean precisamente
mas sombríos colores
ñor García Moreno, los
s el pais era a sus piés
nisoreñalo, los m anos
ernos creer que fueron
opinion las que obli-
datario a inscribir al
nza del Pacífico ¡Tan
asion como la iniqui-
a engañarse a sí mis-
n sus propias redes!

sas que las explica-
imeño son las que le
l caballero colombia-
puede las columnas
Deber de Valparaiso.
lor que, despues de
ma fuego contra Chi-
le a hacer fuego con-
García Moreno, con-
Mackenna i contra
e toda la América i
s cosas habrian pasa-
guiente:

don Manuel Antonio
nbia a dar caza a la
rnos de Colombia i de
ro de ellos sacó sus
a la aritmética del
Ti dijo: «Si entro en la
a enfadarse: retirará
s buques mercantes
r sus buques de gue-
runos pesos i talvez
gen cambio de qué?
da tenemos que espe-

pues, de que el nego-
bierno de Colombia
e a quien endosárse-
ente que el ultramon-
mo? Pidió, en conse-
el, le escribió: «Mui
Como Chile anda en
omo yo no puedo sus-
exponerme al peligro
omercio con España i
las vengan a bombar-
opinion liberal de es-
o el honor de repre-
elto impartir a Ud. la
ha la alianza sin per-
pena de incurrir en
acion i en la afrento-
a la causa ameri-

bernante ultramon-
bernante liberal de
García Moreno, ino-
ho como era, despues
sobre la cabeza en
, corrió hácia Chile a

n, esas esplicaciones
nio del escritor co-
ers pero, mucho mas
a Colombia el Go-
ónces, si en vez de
rcia Moreno de per-
se hubiese resuelto a

aun cuando pueda pa-
hablan los hechos pú-
r a los documentos
a oportuno, ya que la
escribir aquí dos car-
-presidente del Ecua-
sé Félix Luque i que
das en un folleto que
a de publicar en Li-
la bondad de enviar-

Señor don José Félix Luque.

Guayaquil, noviembre 1.º de 1874

Mi querido amigo:

Por el vapor procedente de Panamá, que siguió ayer de madrugada para el Callao, escribí a Ud. antes de haber tenido la satisfaccion de recibir su apreciable del 24, ayer por la tarde. Hace mucho tiempo que conozco los nobles sentimientos i los importantes servicios de Ud., i por eso no trepidé en dirijirme a Ud. i pedirle continuara conmigo la correspondencia que sostenia con nuestro ilustre e inolvidable amigo.

La pérdida inmensa e irreparable que ha causado a este pais i a la América entera, la muerte inesperada del jeneral Flores, hace, ciertamente, necesario que, lejos de desalentarnos redoblemos nuestros esfuerzos, como Ud. lo dice con tanto patriotismo.—Ud. puede estar seguro de que mi energía i actividad serán ahora mayores que nunca, i que CONSUMIRÉ MI VIDA EN SERVICIO DE NUESTRA IDOLATRADA PATRIA.(1)

La mejor prueba de que al jeneral Flores no mariró de heridas ni estuvo en combate, (2) es que no desembarcó del vapor *Guayas*, fondeado en la boca de Jambeli; i que falleció a bordo del *Swanck* en la travesía de Jambeli a Puná, al cual se trasbordó para regresar a curarse. (3) Por otra parte ¿por qué ocultarnos que habia muerto como valiente en el campo del combate? ¿Qué muerte podria ser mas gloriosa para un militar?

El señor*** le referirá la ocurrencia de los tubos de fierro (4) que no hemos dejado descubrirse i *pasar de la conducta desleal del gobierno peruano* (5) *éste ha hecho lo posible para hacernos ulidos de la España*, siquiera para vengarnos, i nosotros por honor propio i BIEN DE UN PUEBLO HERMANO, hemos hecho respetar nuestra neutralidad.

Dispuesto a recibir i cumplir sus órdenes, me repito su afectísimo amigo i S. S.

G. García Moreno.

Señor don José Félix Luque.

Lima.

Quito, noviembre 2 de 1865.

Querido amigo:

No le he escrito a Ud. en tanto tiempo por la situacion de tristeza i abatimiento a que estoi reducido. Todo me es difícil: solo me halaga el silencio i la soledad.—Lo único que me interesa todavía es la suerte de nuestra América i de nuestra patria. UD. HA INTERPRETADO MUI BIEN MIS SENTIMIENTOS, CREYÉNDOME RESUELTO A PONERME DEL LADO DE CHILE. (6).....

Su afectísimo amigo.

G. García Moreno.

(1) Cumplió su promesa.

(2) Se refiere al combate que tuvo lugar en Santa Rosa i Machala, rechazando a los expedicionarios venidos de las fronteras del Perú.

(3) Hallándose el jeneral Flores gravemente enfermo, al recibir la noticia de la invasion, desatendiendo su salud, i sobre la oposicion de sus médicos, salió a campaña; lo que dió por resultado que antes de llegar a su destino se agravó tanto que tuvo que regresar i hallar su muerte en el tránsito.

(4) Los del *Cheadinga*.

(5) Alude a la proteccion que se daba a los proscriptos por la administracion de aquella época.

(6) Alude a la cuestion espa[illegible]

REVISTA DE LA PRENSA.

UNA MUESTRA DEL LIBERALISMO GOBIERNISTA.

La mayoría gobiernista de la Cámara de Diputados ha desechado una de las incompatibilidades establecidas en la lei de Municipalidades que actualmente se discute. Segun el primer inciso del artículo 7.º de esta lei, no podrian ser elejidos municipales los individuos que recibieran sueldo o asiguacion del tesoro fiscal: la mayoría de la Cámara no ha admitido la exclusion.

Casi excusado es decir por qué los partidarios del Gobierno en el Congreso se han opuesto a la incompatibilidad designada en la nueva lei. El señor Altamirano, como los de su círculo, ha sido siempre enemigo de las incompatibilidades que aseguran la independencia i el decoro de los funcionarios públicos. Ahora debia, por consiguiente, oponerse a la excepcion introducida en la lei de Municipalidades.

El señor Ministro de lo interior ha manifestado con franqueza su modo de pensar en la cuestion que se debatia: su señoría no considera justas ni ventajosas las incompatibilidades por cualquier aspecto por que se las mire, i declara que siempre se le contará en el número de sus enemigos. El señor Ministro, haciendo fuego contra las incompatibilidades, no hace mas que servir a los intereses del Gobierno i luchar por la conservacion de todas las influencias que éste ejerce en virtud de sus atribuciones: i es natural que si lucha por sus intereses como miembro de un partido allegado al Gobierno, crea luchar tambien por la justicia. Pero, si el señor Altamirano juzga su opinion conforme con la justicia i con las ideas liberales, ¿pensarán como él los partidos independientes, la opinion pública del pais? Nó por cierto.

El principio de las incompatibilidades parlamentarias figura entre las aspiraciones de los diversos partidos i círculos que viven sin los favores del poder, i aun los mismos radicales domesticados no han sacrificado todavía de un modo explícito esta parte de su antiguo programa. Ademas, es uno de los puntos en que la opinion uniformemente ha pronunciado su juicio, i éste es favorable a las incompatibilidades: tan cierto es ello, que en la misma Cámara se ha confesado que es tan jeneral la conviccion de la justicia i conveniencia del principio, que parece fuera de moda la palabra incompatibilidad.

Esta uniformidad en los partidos ¿no manifiesta que verdaderamente es justo se establezcan las incompatibilidades? I ¿qué razon habria para que así no lo fuera?

Respecto de la incompatibilidad desechada por la mayoría de la Cámara de Diputados, se ha alegado que, admitida la excepcion de los individuos que recibieran sueldo fiscal, no se encontrarian personas idóneas para ser elejidas miembros de una municipalidad. Francamente no comprendemos el valor de semejante observacion.

La principal garantía de la suficiencia de las personas llamadas a desempeñar un puesto en la corporacion encargada de administrar los bienes comunales, está, ántes que todo, en el interes de esas personas en los bienes administrados. No es el vivir a sueldo de la nacion lo que a uno le hace mas capaz de consagrarse con mayor empeño al cuidado de los intereses municipales. La parte que tengamos en ésos intereses es lo que nos mueve a velar porque ellos no sufran algun menoscabo i sean bien administrados.

Se alega tambien que en la lei no deben establecerse semejantes incompatibilidades, puesto que es necesario respetar ante todo la libertad: el pueblo sabrá a quiénes elija para que lo representen en el Congreso o para que cuiden de sus bienes comunales.

¿Cuáles serian las consecuencias, si se admitiera esta manera de discurrir? En primer lugar, en la misma lei de Municipalidades actualmente en discusion, se habrian de suprimir todas las excepciones allí consignadas. I despues, por la misma razon, deberian suprimirse las exclusiones determinadas por la Constitucion respecto de la eleccion de miembros del Congreso Nacional, i todas las que se refieren a elecciones hechas por el pueblo. Si el pueblo ha de elejir con toda libertad a quien se le dé la gana, ¿por qué establecer en la lei de Municipalidades que no podrán ser miembros de estas corporaciones, por ejemplo, los que recibieren sueldo municipal? ¿por qué impedir a los jueces letrados que tomen un asiento en las cámaras? ¿por qué igual excepcion respecto de los intendentes o gobernadores?

Pero es cosa averiguada que nada es mas ocasionado a engaño que juzgar de la libertad con el criterio del liberalismo gobiernista.

Si fueran los servicios privados prestados por los funcionarios rentados por el fisco, indudablemente que admitiríamos el réjimen de la absoluta libertad; pero se trata de servicios públicos, i la lei debe reglamentarlos del modo mas conforme a la justicia. La lei que dispone lo que el funcionario debe dar i lo que se debe pagar en cambio de su servicio, nos interesa, por consiguiente, demasiado para que los mismos encargados de vendernos sus servicios fijen tambien el precio i la calidad de éstos. Pero si no admitimos la incompatibilidad entre el lejislador i el funcionario, a Dios solo debemos agradecer si la lei no consagra el despojo de nuestras propiedades.

I con la misma justicia, no podemos tolerar que la administracion de los bienes comunales en que se ha de consultar solo a los directamente interesados, dependa de las influencias ilejítimas del Gobierno. Separando las Municipalidades de la accion de éste, no se hace mas que deslindar las atribuciones de aquéllas: i las del último. Del deslinde necesariamente han de resultar ciertas limitaciones e incompatibilidades que el liberalismo gobiernista cree opuestas a la libertad. Eso indica tan solo que no sabe donde la libertad se encuentra.

¿El liberalismo gobiernista piensa que el sufrajio popular es el árbitro en toda clase de cuestiones? que el Congreso, representante del pueblo, es dueño de hacer i deshacer en todo órden de cosas como se le dé la gana? Así parece, si nos atenemos al principio que en órden a la libertad ha sentado. En tal caso, es inútil tratar de emancipar mas i mas la accion del individuo de la accion del Estado, de devolver a los particulares i a las Municipalidades las atribuciones que en justicia les corresponden, ya que se ha de dejar al pueblo i a sus representantes en plena libertad para dar o quitar cuando i a quienes les plazca las facultades que tengan a bien conceder o arrebatar.

A este punto conducen al liberalismo gobiernista las opiniones que ha manifestado en órden a las incompatibilidades parlamentarias o a las fijadas en la nueva lei de Municipalidades. I sin embargo, ¡estas opiniones se sostienen como mui conformes con la libertad!

Las incompatibilidades parlamentarias no han sido incluidas en el manifiesto gobiernista. I ¿cómo habian de serlo, ya que la mayor parte de los notables que viven del presupuesto han de luchar tenazmente por la conservacion de sus pitanzas? Pero ¿qué importa al liberalismo gobiernista que las incompatibilidades no figuren en el programa? No por eso van a dejar de llamarse liberales. El liberalismo puede seguir viviendo i engordando, dice *La República*, sin necesidad de aceptar las incompatibilidades parlamentarias.

Estas declaraciones expresas del diario oficial i la actitud de la mayoría gobiernista en la cuestion resuelta en la última sesion, conforme con los intereses del Gobierno, manifiestan bien claramente las tendencias i aspiraciones de la inmensa mayoría de los firmantes del manifiesto. ¿Se querrá aun decir que este manifiesto es conforme con las aspiraciones mas radicales? ¿No se ve, por el contrario, que el programa servirá únicamente para disimular el espíritu antiliberal de los que los firman, en las cuestiones mas capitales que se han tratado recientemente i se seguirán tratando en los años próximos?

CRONICA EXTRANJERA.

ESPAÑA.

Ciudadela de Seo de Urgel, 6 de agosto.

Señor director de *El Cuartel Real*:

Mi querido amigo: Aprovechando el forzoso silencio de los inmediatos cañones alfonsinos i una ocasion que se me ofrece de hacer pasar ésta a través del espeso cordon de enemigos que por los cercanos montes se extiende, voi a dar a Ud. algunas noticias del ya memorable sitio que estamos sosteniendo hace dias, i de las victorias que ya hemos, por la gracia de Dios, alcanzado a estas fechas.

Público era ya en todo el mundo, hace meses, el empeño que el señor Martinez Campos tenia de atacar esta plaza, i públicas tambien las resoluciones de defenderla a todo trance que tenia el excelentísimo señor jeneral don Antonio Lizarraga i la guarnicion que hai en ella. No extrañará, por tanto, nadie que fuera una verdadera alegría para nosotros ver en la tarde del 21 de julio aproxi-

marse fuerz
diéramos l
de nuestros
"El enem
rriósenos es
a fijar sus c
noral hasta
ron ya en
Dios nos co
de la fórtes
rei don Cárl

Así, en le
apenas nos
se todo el n
de defensa
exije; i dan
que es en
señor vice-p
Cataluña, d
mandante je
Segarra, cul
minos i para
uiéndose tod
olvidando, p
que fuimos
efectos pudi

Ocultaba s
entónces es
i parecia que
distos monte
nacer del 25
les advirtió,
aquí habia u
i monárquico
rioso apóstol
telar del prí

Habia sco
tismo e flus
viserio jene
enérjicos i en
mo nunca se
nersos bajo l
pedir al Apó
rias a nuestr
bien sobre
Formadas al
espaciosas pla
con la misma
al enemigo
mia el señor
monias pres
fuertes, las
pidiendo a D
nara a la bay
altiarros.

En seguid
tido de sus
jeneral i jef
excelencia d
deber, no sol
frir con pacie
bajos nos en
por la media
glorioso Sant
zaríamos la
del señor obi
ardor bélico
una complet
desde entónce

¿Qué pod
que el enemi
éste no pare
solvió hacer
ce de nuestr
al bravo co
den Ceferin
bres escojido
corro de Ma
vista sobre
la entrada d
paña del c
plaza. Es la
teo nos anu
cion. Una ho
16 entraba c
victoria trai
multitud de
al enemigo p
una descarga
éstos a la bay
mente de sus
tos, ocho he
veíamos. Imp
tusiasmo de
primera sefi
senta hombr
de vencer a
fendidos por
pues, que qu
ba sus fuerte
estábamos re
mo instante?

La llegada
el 27, se co
quienes ya s
dad, que nos
cia dias.

Despues d
abandonase,
jeneral bem